

ACTA DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA

"SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, CATASTRÓFICO Y DE VIDA PARA SOCIOS Y SOCIAS BIENESTAR, MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, 2024-2027"

Con fecha 04 de Junio de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora con el objeto de evaluar el proceso de esta Licitación Pública, cuyo ID en el Portal de Compras Públicas (en adelante el Portal) es **2581-8-LR24**, es publicada por la Municipalidad de Conchalí con fecha 08.04.2024 y aprobada por Decreto N°337, de fecha 05.04.2024.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Presupuesto Referencial, por 3 años, con fuente de financiamiento municipal e impuesto incluido es de **\$375.000.000**.
- 1.2 En el proceso de licitación se recibieron 71 consultas por parte de los Interesados, las cuales se respondieron oportunamente y fueron sancionadas mediante Decreto Exento N°498, de fecha 10.05.2024.
- 1.3 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las Bases de Licitación y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal.

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1 El día 24.05.2024 se realizó la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.
- 2.2 Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
 - Ignacio Peña Cajas, funcionario de Asesoría Jurídica.
 - Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
 - Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.
- 2.3 En esta propuesta pública se presentaron dos **(2)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

a) Identificación del Oferente

Oferta	RUT	Oferente
1	99.003.000-6	COMPANÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.
2	76.213.329-6	HELP SEGUROS DE VIDA S.A.

b) Oferta Económica

MONTO OFERTA ECONÓMICA Valor Unitario por Funcionaria(o), con IVA, MENSUAL FORMATO N°4	Oferente
<p style="text-align: center;">UF 0,6817.-</p> <p style="text-align: center;">No oferta descuento</p>	<p style="text-align: center;">COMPANÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.</p>
<p style="text-align: center;"><u>OFERTA 1: UF 0,7629.-</u></p> <p>Nota del oferente: (*) Esta tarifa corresponde a Cobertura Mínima Libre Elección (LE) incluye Salud, Catastrófico y Vida.</p> <p style="text-align: center;"><u>OFERTA 2: UF 0,7770.-</u></p> <p>Nota del oferente: (*) Esta tarifa corresponde a Plan Mejorado Libre Elección (LE), incluye salud, catastrófico y vida.</p> <p style="text-align: center;">En ambas ofertas el descuento valor unitario mensual es UF 0.</p>	<p style="text-align: center;">HELP SEGUROS DE VIDA S.A.</p>

2.4 El resultado de la apertura es el siguiente:

Situación Oferta	Oferente
ACEPTADA, CON OBSERVACIONES.	SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.
ACEPTADA, CON OBSERVACIONES	HELP SEGUROS DE VIDA S.A.

2.5 Observaciones Comisión de Apertura:

SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.: Presenta Certificado de Vigencia de Sociedad emitido con fecha 11.03.2024, y Certificado de Vigencia de Representante Legal con fecha 29.01.2024, ambos certificados se encuentran fuera de la antigüedad exigida en numeral 8.2.2 de las Bases Administrativas. Se hace presente que en Formato N°1-A, incorpora en numeral 1 los números de pólizas de Salud y Fallecimiento. Se solicita acompañar los documentos citados, de acuerdo a lo exigido en las Bases Administrativas.

HELP SEGUROS DE VIDA S.A.: El Certificado de Vigencia de Representante Legal, emitido por Conservador de Bienes Raíces de Santiago, individualiza un nombre de empresa denominada "HDI Seguros de Vida S.A.", el cual es un oferente distinto al señalado tanto en el Portal, como en Certificado de Vigencia de Sociedad, y en los 4 Formatos presentados, se solicita aclarar contenido del Certificado de Vigencia del

Representante Legal. Además, aclarar el alcance de los poderes de las personas individualizadas en él, acaso pueden actuar en representación de forma conjunta o por sí solas.

2.6 Acta de la Comisión de Apertura:

CONCHALI												
ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA												
NOMBRE:		"SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD CATASTRÓFICO Y DE VIDA PARA SOCIOS Y SOCIAS BIENESTAR MUNICIPALIDAD DE CONCHALI 2024-2027"								VIERNES 24.05.2024 09:00 Horas		
ID COMPRAS PÚBLICAS:		2581-B-LR24										
N°	OFERENTE	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.						ANEXOS TÉCNICOS - BASES ADM. F3	ANEXOS ECONÓMICOS - BASES ADM. F4	OFERTA ECONÓMICA VALOR UNITARIO FUNCIONARIO (A), MENSUAL EN U.F. con IVA	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA / COPIA / SITUACIÓN DE OFERTA	
		PERSONA JURÍDICA		PERSONA JURÍDICA SFT 2069		PERSONA NATURAL Y JURÍDICA						
		a) CVS	b) CVRL	a) CVS	b) CEA	c) CA	F1-A/B					F2
1	COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A. RUT: 99.003.000-6	X	X	-	-	-	✓	✓	✓	✓	Salud:0,5858 Amp.:0,0806 Vida:0,0153 SUMA TOTAL: 0,6817 Dcto. Valor Unitario Mensual: No indica.	CUMPLE / SÍ / ACEPTADA
2	HELP SEGUROS DE VIDA S.A. RUT: 76.213.329-6	✓	X	-	-	-	✓	✓	✓	✓	Valor "Cobertura Mínima Libre Elección": 0,7629 Valor "Plan Mejorada Libre Elección": 0,7770 Dcto. Valor Unitario Mensual: 0%	CUMPLE / SÍ / ACEPTADA

- Garantía de Seriedad de Oferta: \$300.000.- Vencimiento Mínimo al 12/08/2024



Página 1 de 2

OBSERVACIONES:

1.- **COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.:** Presenta Certificado de Vigencia de Sociedad emitido con fecha 11 de marzo de 2024, y Certificado de Vigencia de Representante Legal con fecha 29 de enero de 2024, ambos certificados se encuentran fuera de la antigüedad exigida en numeral 8.2.2 de las Bases Administrativas. Se hace presente que en Formato N°1 - A, incorpora en numeral 1 de su declaración el siguiente texto "Según nuestros POL: SEGURO COLECTIVO DE SALUD - POL 320220134 FALLECIMIENTO - POL 220150687". Se hace presente que oferente no se pronunció respecto del Descuento Valor Unitario Mensual, eliminando del Formato N°4 el recuadro destinado para ello, en valor U.F. unitario Mensual.

2.- **HELP SEGUROS DE VIDA S.A.:** Presenta Certificado de Vigencia de Representante Legal, emitido por Conservador de Bienes Raíces de Santiago, individualizando un nombre de empresa denominada "HDI Seguros de Vida S.A.", el cual es un oferente distinto al señalado tanto en el Portal, como en Certificado de Vigencia de Sociedad, y en los 4 Formatos presentados. Además, dicha certificación no precisa si las personas individualizadas en él, pueden actuar en representación de forma conjunta o por sí solas.

El Oferente presenta tanto en su Formato N°3 "Oferta Técnica", como en su Formato N°4 "Oferta Económica", dos propuestas identificadas como "Cobertura Mínima Libre Elección", y la segunda como "Plan Mejorada Libre Elección".

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
LICITACIONES
HORA:
DANIEL ARCE RAMÍREZ
Funcionario
Secretaría Comunal de Planificación

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
SECRETARÍA MUNICIPAL
DANIEL BASTÍAS FARIAS
Secretario Municipal
Ministro de Fe

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
IGNACIO RENO CAJAS
Funcionario
Dirección de Asesoría Jurídica

Página 2 de 2

3. CONSULTAS VÍA FORO INVERSO: Con fecha 27.05.2024, 48 horas de plazo.

SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.: Presenta Certificado de Vigencia de Sociedad, y Certificado de Vigencia de Representante Legal fuera de la antigüedad exigida en numeral 8.2.2 de las Bases Administrativas, se solicita acompañar los documentos citados, de acuerdo a lo exigido en las Bases Administrativas.

RESPUESTA: 28.05.2024, "De acuerdo a lo solicitado en las bases administrativas numeral 8.2.2, se adjunta el certificado de vigencia de la sociedad y el certificado de vigencia de poderes cuya fecha de emisión respectiva se encuentran dentro del plazo de 60 de días de antigüedad como plazo máximo". El oferente aporta lo solicitado, sin observaciones, dado que se trata de dos omisiones procede descuento en el ponderador "Cumplimiento de Requisitos Formales".

HELP SEGUROS DE VIDA S.A.: El Certificado de Vigencia de Representante Legal, emitido por Conservador de Bienes Raíces de Santiago, individualiza un nombre de empresa denominada "HDI Seguros de Vida S.A.", el cual es un oferente distinto al señalado tanto en el Portal, como en Certificado de Vigencia de Sociedad, y en los 4 Formatos presentados, se solicita aclarar contenido del Certificado de Vigencia del Representante Legal. Además, aclarar el alcance de los poderes de las personas individualizadas en él, acaso pueden actuar en representación de forma conjunta o por sí solas.

RESPUESTA: 28.05.2024, "Por inconsistencia del Certificado de Vigencia del Conservador de Bienes Raíces, se acompaña escritura donde se informa del cambio de la razón social, a HELP SEGUROS DE VIDA S.A. el 8 de septiembre de 2021. Con respecto a los poderes del representante de don Tomás Etchegaray, se acompaña escritura pública de acta de sesión de directorio donde consta poder clase E al representante para actuar individualmente". **El oferente aporta lo solicitado, sin observaciones, dado que se trata de aclaración documental NO procede descuento en el ponderador "Cumplimiento de Requisitos Formales".**

Id	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1	El Certificado de Vigencia de Representante Legal, emitido por Conservador de Bienes Raíces de Santiago, individualiza un nombre de empresa denominada "HDI Seguros de Vida S.A.", el cual es un oferente distinto al señalado tanto en el Portal, como en Certificado de Vigencia de Sociedad, y en los 4 Formatos presentados, se solicita aclarar contenido del Certificado de Vigencia del Representante Legal. Además, aclarar el alcance de los poderes de las personas individualizadas en él, acaso pueden actuar en representación de forma conjunta o por sí solas.	2024-05-27 17:15:28	Help Seguros	SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, CATASTRIFICADO DE VIDA PARA SEGUROS Y SOCIEDAD BIENESTAR MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ 2024 2027	Por inconsistencia del Certificado de Vigencia del Conservador de Bienes Raíces, se acompaña escritura donde se informa del cambio de la razón social, a HELP SEGUROS DE VIDA S.A. el 8 de septiembre de 2021. Con respecto a los poderes del representante de don Tomás Etchegaray, se acompaña escritura pública de acta de sesión de directorio donde consta poder clase E al representante para actuar individualmente.	2024-05-28 16:47:20	
2	Presenta Certificado de Vigencia de Sociedad, y Certificado de Vigencia de Representante Legal fuera de la antigüedad exigida en numeral 8.2.2 de las Bases Administrativas, se solicita acompañar los documentos citados, de acuerdo a lo exigido en las Bases Administrativas.	2024-05-27 17:09:37	CÁMARA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.	Oferta Vida Cámara	De acuerdo a lo solicitado en las bases administrativas numeral 8.2.2, se adjunta el certificado de vigencia de la sociedad y el certificado de vigencia de poderes cuya fecha de emisión respectiva se encuentran dentro del plazo de 60 de días de antigüedad como plazo máximo.	2024-05-28 10:53:40	

4. COMISIÓN EVALUADORA

4.1. El día 04 de junio de 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

- 4.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:
- Claudia Faúndez Fuentes, **Administradora Municipal.**
 - María Teresa Arrochet Ramírez, **Secretaria Comunal de Planificación.**
 - Mirencho Videla Maluenda, **Directora de Administración y Finanzas.**

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1. Admisibilidad de las Ofertas

Con el objeto de verificar el cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en las Bases de Licitación, se ha revisado, en coordinación con el Servicio de Bienestar, el cumplimiento de los oferentes aceptados en el proceso de apertura, resultando lo siguiente:

A) SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.:

NO cumple con los requerimientos técnicos mínimos, a saber:

- 1) El punto 19 de su oferta técnica incumple lo prescrito en el numeral 2.1 de las Especificaciones Técnicas "Beneficiarios", al no incorporar a los socios pasivos del Servicio de Bienestar.
- 2) El cuadro de Coberturas de su oferta técnica no cumple lo exigido en el numeral 4.1.1 de las Especificaciones Técnicas "Cobertura Mínima de la Oferta Seguro de Salud de las Especificaciones Técnicas", al no considerar las prestaciones de reembolso para gastos sin cobertura a FONASA.

Por lo anterior, según lo indica el numeral 9 de las Bases Administrativas, se **rechaza la oferta** de **SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A.**

- B) **HELP SEGUROS DE VIDA S.A.:** Cumple con los requerimientos mínimos, por lo que su oferta **es admisible**, y entra al proceso de evaluación; tomándose la determinación en conjunto con la Unidad Técnica de optar por la **OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA 2** (con mayores beneficios para los socios y socias del Servicio de Bienestar), correspondiente a Plan Mejorado Libre Elección (LE), que incluye salud, catastrófico y vida, el cual tiene un precio inferior al Plan de Coberturas vigente en el Convenio Marco Seguros, ID Mercado Público 2239-12-LR23, producto ID 2035635, cuyo proveedor es BCI Seguros Vida S.A., operativo hasta el 30.06.2024, con un valor unitario, mensual, con IVA, desde UF 0,9680.

Por lo señalado anteriormente se realiza el proceso de evaluación del Oferente denominado:

<p style="text-align: center;"><u>OFERTA 2: UF 0,7770.-</u></p> <p>Nota del oferente: (*) Esta tarifa corresponde a Plan Mejorado Libre Elección (LE), incluye salud, catastrófico y vida.</p> <p style="text-align: center;">No se oferta descuento</p>	<p style="text-align: center;">HELP SEGUROS DE VIDA S.A.</p>
--	---

5.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA (OE)	70
2°	CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (CR)	25
3°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CF)	5
TOTAL PONDERADORES		100

5.2.1 CRITERIO 1°: OFERTA ECONÓMICA (70%):

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta y la de menor precio, considerando el valor en el Formato N°4, en UF, unitario, mensual, aplicando el descuento ofertado (si corresponde). Se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio Ofertado (OE)} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 70$$

Puntaje Criterio N°1: Oferta Económica				
Oferente	Valor unitario mensual, por funcionario, con IVA	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Ponderado
HELP SEGUROS DE VIDA S.A.	OFERTA 2: UF 0,7770.-	UF 0,7770.-	70%	70

5.2.2 CRITERIO 2°: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS DE ESP. TÉCNICAS (25%)

En este componente, se evalúa el cumplimiento por parte del oferente de lo exigido en las Especificaciones Técnicas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PUNTAJE
No oferta los requerimientos básicos exigidos	Oferta Rechazada
Oferta el nivel básico exigido	70
Oferta excede lo solicitado como básico	100

$$\text{Puntaje} = (\text{Puntaje Tabla}) * 0,25$$

Puntaje Criterio N°2: Cumplimiento de Requerimientos de Esp. Técnicas				
Oferente	Estado de Oferta Técnica	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
HELP SEGUROS DE VIDA S.A.	Según lo señalado en el numeral 5.1.B), de este documento, la OFERTA 2 excede lo Básico	25%	100	25

5.2.3 CRITERIO 3°: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las Bases de Licitación; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N°9 de las Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibile.

Sin perjuicio de lo anterior, y excluidos esos anexos, el artículo N°40 inciso segundo del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios", otorga la facultad a esta entidad licitante de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, con los requisitos establecidos en dicha preceptiva. Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El oferente que presente oportunamente (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos y de la forma solicitada, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido en la apertura o no hayan presentado antecedentes de la forma solicitada en estas Bases.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido en la apertura.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada dentro del plazo exigido.	00

$$\text{Puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales (CF)} = \text{Puntaje Tabla} * 0,05$$

Puntaje Criterio N°3: Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)

Oferente	SITUACIÓN FORO INVERSO *	PUNTAJE TABLA	PUNTOS PONDERADOS
HELP SEGUROS DE VIDA S.A.	Sin solicitudes por omisión	100	5

* Ver detalle en numeral 3 de la presente Acta de Evaluación.

5.3. Puntaje Total:

El puntaje final de la oferta evaluada resulta de la sumatoria de los criterios: *OFERTA ECONÓMICA (70%)*, *CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (25%)* y *CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)*. Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

Oferente	Oferta Económica	Cumplimiento Técnico	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje Total
HELP SEGUROS DE VIDA S.A.	70	25	5	100

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde adjudicar la licitación pública denominada **"SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD, CATASTRÓFICO Y DE VIDA PARA SOCIOS Y SOCIAS BIENESTAR, MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, 2024-2027"**, ID Chilecompra **2581-8-LR24**, al oferente evaluado, a saber:

- Razón Social: **HELP SEGUROS DE VIDA S.A.**, RUT: 76.213.329-6.
- Período de Contrato: **36 meses**, con cobertura para **324** funcionarios y funcionarias.
- Propuesta Económica **Oferta 2**: Valor unitario, mensual, por funcionario(a), con IVA, ofertado en Formato N°4: **UF 0,7770**.
Nota del Oferente: Esta tarifa corresponde a Plan Mejorado Libre Elección (LE), incluye salud, catastrófico y vida. No se oferta descuento.
- Se anexa "Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar" suscrita por el oferente propuesto para adjudicación el día 20.05.2024.

Objeto de la Contratación:

La adquisición de un seguro complementario colectivo de salud para 324 funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Conchalí y sus cargas legales, pertenecientes al Servicio de Bienestar. Este seguro complementario global comprende uno de Salud, uno Catastrófico y uno de Vida, todo lo anterior de acuerdo a Bases de Licitación, anexos publicados en el Portal y oferta del adjudicatario.

Para constancia, firman en Conchalí, a 04 de junio de 2024.



CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES
Administradora Municipal



MIRENCHO VIDELA MALUENDA
Directora
Dirección de Administración y Finanzas



MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación